Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 3731

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área respectiva informe:

1. Si se hacen efectivas inspecciones en estaciones de servicio y cualquier otro local donde existan tanques de combustibles subterráneos y uso de su contenido.
2. Si se han constatado pérdidas y/o filtraciones de hidrocarburos provenientes de tanques o instalaciones conexas.
3. Si emergente de esas pérdidas, se han constatado contaminaciones de suelo o volcamiento de líquidos en instalaciones ajenas (desagües pluviales, redes cloacales, etc.).
4. Qué sistemas de evacuación se utilizan habitualmente en los locales que manipulan o comercializan combustibles, para la eliminación de hidrocarburos provenientes de pérdidas, volcamientos o limpieza de instalaciones y elementos varios.
5. Con qué periodicidad se realizan estas inspecciones y cuales son los métodos para lograr las evaluaciones técnicas respectivas.

SALA DE SESIONES, 16 de mayo de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal

Expte. Nº 23.139-C-02